

Anónimas, anuncian: Que las Juntas Generales celebradas con carácter Universal, de ambas Sociedades el día 30 de junio de 2005, adoptaron el acuerdo de fusión de dichas entidades, por absorción de la entidad «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», por la mercantil «La Luz Market, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de aquella. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados de «La Luz Market, Sociedad Limitada», y «Logística Portuaria Canaria, Sociedad Limitada Unipersonal», José Juan Ramos Pérez y Bernardino Santana Rivero.—49.692.

1.ª 4-10-2005

## LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2005 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» a celebrar en el «Teatre Modern» del Prat de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria el día 20 de octubre de 2005, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2005 también a las doce horas treinta minutos para deliberar y adoptar acuerdos con respecto al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo con el Grupo Selenis.

Segundo.—Ampliación de capital, con adecuación tras la emisión de obligaciones, por un importe nominal de 72.693.750 euros mediante la emisión de 58.155.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, una prima de emisión de 0,25 euros por acción y con derecho de suscripción preferente y proporcional de los Señores Accionistas y Obligacionistas.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, la aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social de dicho período, previa a la absorción de Catalana de Polímers.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada, personalmente o representados por otro accionista mediante endoso a su favor de la tarjeta de asistencia, todos aquellos accionistas que, a título individual o en agrupación, acrediten la titularidad de, cuanto menos, acciones representativas de 15,0253 euros de valor nominal mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se produzca con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta y se hayan proveído de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa. Corresponderá un voto por cada 15'0253 euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores de un número menor para agruparse y conceder su representación al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, así como inversores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en la página web de la Sociedad [www.laseda.es](http://www.laseda.es) o en el domicilio social, sito en Avenida Remolar número 2, El Prat de Llobregat, y a solicitar la entrega o envío gratuito, de copia de los siguientes documentos: a) Texto

íntegro de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, así como del Informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2004. b) La propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de las demás propuestas de acuerdos del Orden del Día que se someterán a su aprobación junto con el Informe del Consejo sobre la propuesta de ampliación de capital.

Nota: A los efectos oportunos, se advierte a los señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente en segunda convocatoria, o sea el próximo 21 de octubre de 2005, a las doce horas y treinta minutos.

El Prat de Llobregat, Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—50.443.

## MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

## CAJA NAVARRA DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», celebradas ambas el día 26 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las dos entidades mediante la absorción de la última por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, mutualistas y acreedores de obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda y Pamplona, 26 de septiembre de 2005. Los Secretarios de los Consejos de Administración de «Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», doña Presentación Ataz Orihuela y de «Caja Navarra de Seguros, Sociedad Mutua de Seguros a Prima Fija», don Manuel Otano Radaiz.—50.013. y 3.ª 4-10-2005

## MC COMUNICACIÓN, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, calle Balmes, 199, 7.º B, el día veintiséis de octubre del corriente año, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores solidarios de la compañía.

Segundo.—Modificación del régimen, gobierno y administración de la compañía, pasando a ser regida, gobernada y administrada por un Administrador único. Modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Resulta innecesario comunicar las razones y remitir los documentos que dan soporte a esta convocatoria, al resultar éstas conocidas por los accionistas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—Victoria Oliveros Layola, Administradora solidaria de MC Comunicación, Sociedad Anónima.—49.832.

## NOFRE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de septiembre de 2005, acordó reducir el capital social en 229.846,44 euros, quedando fijado en 344.469,16 euros, mediante la amortización de 36.628 acciones propias en autocartera, números 1 a 404 de la serie A, y 1.001 a 37.224 de la serie B, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ulldecona, 28 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Julio Domingo Nofre Sola.—49.838.

## NUOVA OMSA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Absorbente)**

## CONSENSUS XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 29 de septiembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida conforme a la legislación a la misma aplicable, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se realiza al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos contables, la fusión surtirá efecto el 1 de enero de 2005, a partir de cuyo momento las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas en beneficio de la absorbente.

Dicho acuerdo de fusión de ambas sociedades concuerda exactamente con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías participantes formulado el 20 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Nuova Omsa España, Sociedad Anónima, don José María canal Ustrell.—El Administrador único de Consensus XXI, Sociedad Anónima, don Nerino Grassi.—50.184. 2.ª 4-10-2005

## OLIS DEL PENEDÉS, S. A.

*Corrección de errores.*

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad publicado en el Boletín Oficial del Re-

gistro Mercantil el pasado día 20 de septiembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «las diecisiete horas el día 18 de octubre de 2005», debe decir: «A las diecisiete horas el día 17 de octubre de 2005», y el punto segundo debe decir: «Separación y nombramiento de cargos sociales».

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.-50.117.

**OTERO PORTILLO, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**PESQUERAS VEQUEZ, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de septiembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Otero Portillo, S. L. de Pesqueras Vequez, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burela (Lugo), 16 de septiembre de 2005.-Los Administradores solidarios de Pesqueras Véquez, S. L. (Sociedad unipersonal) y Otero Portillo, S. L., don Ramón Otero López y don Antonio Portillo del Río, respectivamente.-49.295.  
2.ª 4-10-2005

**PESQUERA ARCADE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**PESQUERA ESPASANTE, S. A.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de Septiembre de 2005, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pesquera Arcade, S. L.» de «Pesquera Espasante, S. A., Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el día 11 de agosto de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 16 de septiembre de 2005.-El Administrador solidario de «Pesquera Arcade, S. L.» y «Pesquera Espasante, S. A. Unipersonal», Celestino Rega Yáñez. 49.311.  
2.ª 4-10-2005

**PLASTICS ANGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución-liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 15 de septiembre de 2005, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

Balance al 15 de septiembre de 2005:		Euros
Activo:		
Tesorería .....	72.675,82	
Total activo .....	72.675,82	
Pasivo:		
Capital social.....	60.200	
Reserva legal.....	3.497,28	
Reserva voluntaria .....	8.978,54	
Total pasivo .....	72.675,82	

Lleida, 21 de septiembre de 2005.-El Liquidador, doña María Dolores Argerich Anguera.-50.149.

**PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Aumento de capital*

Se informa a los accionistas que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2005, acordó ampliar el capital social en 41.100 euros mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 411 acciones, de 100 euros de valor nominal, nominativas, ordinarias, de igual valor y con los mismos derechos que las actualmente existentes, y numeradas correlativamente de la 3.290 a la 3.700, ambas inclusive.

Los accionistas de la sociedad podrán suscribir una acción nueva por cada ocho acciones antiguas. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción de las acciones se realizará mediante comunicación a la sociedad y simultáneo desembolso en efectivo del 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas mediante ingreso en la cuenta 0049/6659/08/2310003271 abierta por la sociedad en el Santander Central Hispano.

El plazo de suscripción y desembolso de las acciones será de un mes a contar desde la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Se prevé expresamente la suscripción incompleta de la ampliación. En consecuencia, el importe exacto de la ampliación de capital se fijará en el importe de las suscripciones efectivamente realizadas.

Alicante, 20 de agosto de 2005.-El Secretario, José Manuel Menéndez Iglesias.-49.859.

**PROINTUR 2000, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ALDEA, S. L.**  
Sociedad unipersonal

**PROMOCIONES ANDALUCÍA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las compañías «Prointur 2000, Sociedad Limitada», «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada,

Sociedad Unipersonal». La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Prointur 2000, Sociedad Limitada», de las mercantiles «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.-Lorenzo Fernández Sánchez, Administrador solidario de «Prointur 2000, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».-49.769.  
1.ª 4-10-2005

**PROMURCON, S. A.**

*Anuncio de disolución con liquidación*

En Junta general extraordinaria y universal de la mercantil celebrada el pasado 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación, que también fue aprobado por unanimidad en la mencionada Junta de accionistas

		Euros
Activo:		
Gastos de establecimiento .....	49.637,93	
Total activo .....	49.637,93	
Pasivo:		
Capital .....	60.101,21	
Pérdidas .....	-10.463,28	
Total pasivo .....	49.637,93	

Torremolinos, 21 de septiembre de 2005.-El Liquidador, Francisco Javier Antón Cózar.-49.854.

**PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Publicidad, Comunicación y Consultoría, Sociedad Anónima» celebrada el 26 de septiembre de 2005 con carácter de universal por decisión unánime de todos los accionistas de la Sociedad, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de doce mil veinte euros y veinticuatro céntimos (12.020,24 euros) mediante la amortización de 2.000 acciones propias, números 18.001 a 20.000, ambos inclusive. Tras la ejecución del acuerdo de reducción, la nueva cifra de capital social quedaría establecida en ciento ochenta y dos euros y dieciocho céntimos (108.182,18 euros).

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Capel Rivas. 50.130.

**RASAL CARTERA, SICAV, S. A.**

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 7 de julio de 2005, se acordó la sustitución del objeto social, que en lo sucesivo será el siguiente:

a) Compraventa de solares y todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rústicos.